

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

24801 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente, en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/17/09, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Ex Caballero Legionario don Diego Calahorro Sánchez, con fecha de nacimiento 24 de junio de 1987, con DNI 53314780K, con último domicilio conocido en calle Gardenia, n.º 9, de Viladecans (Barcelona).

Almería, 29 de junio de 2010.- El Secretario Relator.

ID: A100052674-1